

EUSKO JAURLARITZA

GOBIERNO VASCO



## Novedades Tributarias

## Zerga Albisteak

Boletín nº 68  
Mayo 2012

68. buletina  
2012ko maiatz

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ZERGA ADMINISTRAZIOKO ZUZENDARITZA

## ARTÍCULOS DE OPINIÓN/IRITZI-ARTIKULUAK

<b>01</b>	<b>La aplicación de las presunciones tributarias en el ámbito de la autoliquidación.</b>
<b>02</b>	<b>Incrementos y disminuciones de patrimonio en el IRPF: reglas especiales de valoración.</b>
<b>03</b>	<b>Los principios tributarios del art. 31.1. de la Constitución y la concurrencia de tributos.</b>
<b>04</b>	<b>La modificación de la base imponible en el IVA.</b>
<b>05</b>	<b>La tributación de las adquisiciones <i>mortis causa</i> en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: Territorio Común versus Territorios Forales del País Vasco.</b>
<b>06</b>	<b>La Hacienda Foral de Bizkaia y los procedimientos amistosos de los Convenios de Doble Imposición o del Convenio de Bruselas (y II).</b>
<b>07</b>	<b>El nuevo Reglamento de inspección del Territorio Histórico de Bizkaia, aprobado por Decreto Foral 5/2012, de 24 de enero.</b>
<b>08</b>	<b>La responsabilidad subsidiaria del adquiriente de bienes del artículo 87.Cinco LIVA. Análisis de su configuración normativa y de la problemática de su admisibilidad a la luz del Derecho comunitario (y II).</b>
<b>09</b>	<b>Los efectos preclusivos de las liquidaciones provisionales derivadas de los procedimientos comprobadores en vía de gestión.</b>
<b>10</b>	<b>Las opciones tributarias: cuando la tierra se abre bajo nuestros pies.</b>
<b>11</b>	<b>La notificación tributaria obligatoria en una dirección electrónica habilitada.</b>
<b>12</b>	<b>Situación actual de la fiscalidad del mercado inmobiliario: los vehículos de inversión inmobiliaria no financieros (Parte 2ª).</b>
<b>↑</b>	<b>La aplicación de las presunciones tributarias en el ámbito de la autoliquidación.</b>

*Tribuna Fiscal. N° 258. Abril 2012.*

Julián Benavente Cuesta (Licenciado en Derecho)

Artículo de 11 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Concepto de presunción.
- Régimen jurídico general de las presunciones tributarias.
- Aplicación de las presunciones por los sujetos pasivos.
- Actuaciones probatorias en relación con las presunciones.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

<b>↑</b>	<b>Incrementos y disminuciones de patrimonio en el IRPF: reglas especiales de valoración.</b>
----------	---

*Carta Tributaria. N° 8/2012. 2ª quincena de abril.*

Juan Calvo Vérgez (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Extremadura)

Artículo de 32 páginas, en el que el autor analiza el conjunto de reglas especiales que recoge la normativa reguladora del IRPF susceptibles de ser aplicadas a la hora de fijar los valores de adquisición y de transmisión de los distintos elementos patrimoniales existentes, con la finalidad última de calcular el incremento o disminución de patrimonio producido en el ámbito del citado impuesto.

<b>↑</b>	<b>Los principios tributarios del art. 31.1. de la Constitución y la concurrencia de tributos.</b>
----------	--

*Gaceta Fiscal. N° 318. Abril, 2012.*

Fernando de Vicente (Director Académico y de Calidad. Nebrija Business School)

Artículo de 32 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Principio de capacidad económica.
- Principio de no confiscatoriedad.
- Conclusiones.

<b>↑</b>	<b>La modificación de la base imponible en el IVA.</b>
----------	--

*Forum Fiscal de Alava. N° 141. Abril 2012.*

Olatz Ereño (Colaboradora de la revista)

Artículo de 16 páginas, en el que la autora analiza los supuestos en que la normativa del IVA permite la modificación de la base imponible del impuesto, centrándose especialmente en los supuestos relativos a créditos de dudoso cobro, ya sea por haber sido declarado el deudor en concurso de acreedores, como por impagos, al ser esta la única vía de que disponen los sujetos pasivos del impuesto para recuperar aquellas cuotas que, pese a no haber cobrado, han tenido que ingresar en la administración tributaria.



**La tributación de las adquisiciones *mortis causa* en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: Territorio Común versus Territorios Forales del País Vasco.**

*Forum Fiscal de Alava. N° 141. Abril 2012.*

Lourdes Serna Blanco (Profesora de Economía de la UPV/EHU)

Artículo de 37 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Competencias normativas en las adquisiciones mortis causa en materia de reducciones en la base imponible.
- Competencias normativas en las adquisiciones mortis causa en materia de tramos y tarifa.
- Competencias normativas en las adquisiciones mortis causa en materia de patrimonio preexistente y coeficientes multiplicadores.
- Competencias normativas en las adquisiciones mortis causa en materia de deducciones y bonificaciones en la cuota.
- Cuadros resumen.



**La Hacienda Foral de Bizkaia y los procedimientos amistosos de los Convenios de Doble Imposición o del Convenio de Bruselas (y II).**

*Forum Fiscal de Bizkaia. N° 175. Apirila/abril 2012.*

Iñaki Alonso Arce (Colaborador de la revista)

Artículo de 7 páginas, en el que el autor examina los argumentos por los que debe descartarse el cuestionarse la aplicabilidad del Reglamento aprobado en territorio común ante la ausencia de normativa foral que establezca el procedimiento amistoso para resolver la doble imposición.



**El nuevo Reglamento de inspección del Territorio Histórico de Bizkaia, aprobado por Decreto Foral 5/2012, de 24 de enero.**

*Forum Fiscal de Bizkaia. N° 175. Apirila/abril 2012.*

Antonio Pérez Delgado (Ikuskatzalearen zuzendariordea)

Artículo de 14 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Nueva regulación de los procedimientos de comprobación de los grupos fiscales en el Impuesto sobre Sociedades y de los grupos de entidades en el Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Nuevo procedimiento de comprobación reducida.
- La intervención en materia de impuestos especiales de fabricación.
- El procedimiento para la declaración de responsabilidad solidaria en el procedimiento de comprobación e investigación.
- Otras modificaciones introducidas en el nuevo Reglamento de inspección.



**La responsabilidad subsidiaria del adquiriente de bienes del artículo 87.Cinco LIVA. Análisis de su configuración normativa y de la problemática de su admisibilidad a la luz del Derecho comunitario (y II).**

*Impuestos. N° 8. Abril 2012.*

Daniel Casas Agudo (Doctor en Derecho Tributario Europeo por la Universidad de Bolonia)

Artículo de 23 páginas, con el siguiente sumario:

- Análisis de su admisibilidad interna y comunitaria.
- Implicaciones del principio de protección de la confianza legítima.
- Especial referencia al juicio de proporcionalidad de la responsabilidad subsidiaria del cesionario de bienes y servicios.
- Apuntes conclusivos.



**Los efectos preclusivos de las liquidaciones provisionales derivadas de los procedimientos comprobadores en vía de gestión.**

*Quincena Fiscal. N° 5. Marzo 2012.*

Mª del Mar de la Peña Amorós (Profesora de la Universidad de Murcia)

Artículo de 15 páginas, con el siguiente sumario:

- Consideraciones generales.
- La comprobación desarrollada por los órganos de gestión.
- Los efectos de la liquidación que pone fin al procedimiento de verificación.
- Los efectos preclusivos de las liquidaciones provisionales que ponen fin al procedimiento de comprobación limitada.
- Conclusiones.
- Bibliografía.



**Las opciones tributarias: cuando la tierra se abre bajo nuestros pies.**

*Quincena Fiscal. N° 5. Marzo 2012.*

Javier Gómez Taboada (Abogado tributarista)

Artículo de 25 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Del concepto de opción tributaria.

- Del modo de ejercicio de la opción.
- Del tiempo y su incidencia sobre el ejercicio de la opción.
- Conclusiones.



### **La notificación tributaria obligatoria en una dirección electrónica habilitada.**

*Quincena Fiscal. N° 5. Marzo 2012.*

Guillermo G. Ruiz Zapatero (Abogado)

Artículo de 19 páginas, con el siguiente sumario:

- Notificaciones «presenciales» y notificaciones electrónicas.
- La regulación de la práctica de la notificación por medios electrónicos en la LAE.
- Los medios electrónicos de notificación.
- El correo electrónico con o sin acuse de recibo y la dirección de correo electrónico.
- La notificación tributaria obligatoria mediante la puesta a disposición del documento electrónico a través de una dirección electrónica habilitada.
- Notificaciones electrónicas judiciales en el sistema lexnet (Real Decreto 84/2007).
- Conclusiones.



### **Situación actual de la fiscalidad del mercado inmobiliario: los vehículos de inversión inmobiliaria no financieros (Parte 2ª).**

*Quincena Fiscal. N° 5. Marzo 2012.*

Mercedes Fuster Gómez (Profesora de Derecho Financiero y Tributario. Universitat de València)

Artículo de 23 páginas, con el siguiente sumario:

- Análisis de la tributación efectiva que recae sobre la renta inmobiliaria en el vehículo de inversión elegido.
- Cuestiones problemáticas relacionadas con la legislación tributaria aplicable a los vehículos de inversión analizados.
- Algunas reflexiones finales.
- Bibliografía.